

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 6

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta y ocho horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 3 y entrega actas s. ordinarias N°s. 4 y 5.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N° 06 modificación presupuestarias, área municipal.
- 4.- Solicitudes de subvención.
- 5.- Entrega solicitudes N°s. 05, 07 y 08 modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 6.- Entrega bases llamado concurso público y designación de concejal integrante de comisión evaluadora del proceso (Solicitud Desam N° 006).
- 7.- Entrega informe final Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016 / U. Control (Memo N° 14).
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de esta sesión

1.- De manera unánime y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 3, realizada el 24 de enero del año en curso. Se efectúa la entrega de las actas de las sesiones ordinarias N°s 4 y 5.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 266 del 22.02.17., del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: informa que para analizar los alcances del estudio actualización PRI Limarí y evaluar una nueva iniciativa de formulación del Plan Regulador Comunal, coordinó la asistencia de profesionales del Depto. de Desarrollo Urbano y la Consultora Infracon S.A., para que concurran al municipio el 14 de marzo de 2017, a las 10:00 hrs.

Por haber otra reunión programada con el Director Regional de Servicio de Salud, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de Vivienda y Urbanismo, proponiendo que la reunión la cambie para el 21 de marzo, a las 10:00 hrs.

- Carta fechada a febrero de 2017, de la Familia Pastén Olivares: agradece la asistencia, apoyo y compañía del H. Concejo durante la ceremonia de sepultación de su hermano Mario del Rosario Pastén Olivares, (Q.E.P.D.); reconociendo tan noble gesto de haber cambiado el horario de la sesión del día 17 de enero, para poder asistir a la misa y darles en ese momento el consuelo necesario a la familia. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 442 del 21.02.17., del Director Regional de Vialidad Región de Coquimbo: informa que la reunión de trabajo se realizará el 28 del presente mes, a las 10:00 hrs., en el municipio y, además, adjunta un informe realizado por el Inspector Fiscal del contrato en el que expone los compromisos asumidos para la mantención de la red en Río Hurtado. Se toma conocimiento.

- Copia informativa de Ords. N°s. 22 y 23 del 16.02.17., del Jefe Provincial de Vialidad Limarí dirigido al Inspector Fiscal Vialidad Sr. Ruperto Parra: solicita la evaluación de la petición formulada por el Comité Pro-casa de Fundina Sur y atender lo solicitado por el Oficio N° 006 enviado por el Alcalde (S) de Río Hurtado, por tratarse de un camino que se encuentra inserto dentro de la red vial del Contrato Global y posteriormente dar respuesta directa de ambos planteamientos al Sr. Alcalde de Río Hurtado con copia a vialidad provincial. Se toma conocimiento.

Despachada

- Ords. N°s. 08 y 09 del 07.02.17., del Alcalde (S) enviado a Senadores y Diputados de la Región de Coquimbo y a la Ministra de Educación, respectivamente: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto octavo de la sesión ordinaria N° 4, realizada el 02 de febrero.

- Ord. N° 010 del 07.02.17., del Alcalde (S) remitido al Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: informa acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto dos de la sesión ordinaria N° 4 del 02 de febrero.

- Ord. N° 011 del 07.02.17., del Alcalde (S) dirigido al Inspector Fiscal de Vialidad Provincial: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria N° 5, realizada el 07 de febrero.

- Ord. N° 012 del 07.02.17., del Alcalde (S) enviado al Alcalde de Los Vilos y Presidente de la Asociación Municipalidades Rurales del Norte Chico: comunica acuerdo del H. Concejo, adoptado en el punto dos de la sesión ordinaria celebrada el 07 de febrero.

- Memos N°s. 026, 027 y 028, de fecha 07.02.17., del Secretario Municipal (S) enviado a los directores de las Unidades de Secplan, Dideco y Coordinador Extraescolar Daem: informa los acuerdos del Concejo Municipal tomados en los puntos dos y siete de la sesión ordinaria N° 5, efectuada el 07 de febrero.

- Correo electrónico del 15.02.17., de la Secretaria Municipal dirigido a la Jefa de Gabinete del Servicio de Salud Coquimbo: comunica que el Concejo Municipal acogió la fecha propuesta, por lo tanto, la reunión de trabajo con el Director se agenda para el 14 de marzo, a las 10:00 hrs.

3.- Resolución solicitud N° 06 modificación presupuestarias, área municipal.

Dicha petición fue remitida vía correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales, el día 24 de febrero, la cual consiste en un traspaso entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, por el monto de M\$ 10.000.

Explica el Sr. Alcalde que uno de los temas más complicados de resolver por parte del municipio es el traslado de los párvulos debido a la normativa existente, este ítem representa al municipio un total de M\$70.000 anuales. Considerando lo anterior se llegó a un acuerdo con la Directora Regional de Integra, el cual consiste en traspasar recursos a la Fundación, para que ellos contraten la movilización de los párvulos.

Acota que aprovechando esta misma instancia se hizo una reunión con la Junji el viernes pasado, tratando de llevar este mismo acuerdo, para que se hiciera cargo de la movilización y tienen la pre-disposición de analizarlo legalmente.

A la pregunta del Concejal Anjel respecto si estos recursos cubrirían el traslado de los menores del Jardín de Fundina y la sala cuna de Pichasca, el Edil señala que sí, que sería para estos dos establecimientos que dependen de Integra.

Luego de lo explicado por el Edil, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por traspasos, de la manera que se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	09			Arriendos	
						10.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	24	01			Al Sector Privado	
						10.000

4.- Solicitudes de subvención.

La Secretaria Municipal, da a conocer los proyectos de subvenciones, de la Fundación Integra, del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado y de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – COANIQUEM, por los montos de \$11.000.000, \$4.794.720 y \$463.313, respectivamente.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones pertinentes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes.

En materia presupuestaria, la Secplan, a través de los informes de fecha 23 y 28 de febrero, indica que en las cuentas 24.01.003 y 24.01.005, existen saldos disponibles, a la fecha, de \$ 4.000.000 y \$ 215.000, respectivamente.

En caso de la petición de la Fundación Integra se deja claro que anteriormente se aportaba la suma de un millón de pesos y ahora se incrementará en diez millones de pesos más, para que contrate directamente la movilización para los menores de los dos establecimientos que tiene en la comuna.

A la pregunta del Concejal John, la Secretaria Municipal señala que se suscribirá un nuevo convenio con Integra por el monto de M\$ 11.000.

Referente a esto, el Concejal John felicita al Sr. Alcalde y a los funcionarios que apoyaron en la gestión de traspasar los recursos para que Integra se haga cargo de contratar la movilización, ya que trasladar menores es muy complejo tanto por los caminos, por la responsabilidad y por la implementación que requieren los vehículos, de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Transportes, lo cual favorece al municipio por el hecho de no tener que entregar el apoyo de la movilización directamente.

Por su parte, el Concejal Vega dice que aprovechando la firma del Convenio que se hará con Integra, debería pedírsele la implementación de otra sala cuna en la parte alta de la comuna, porque hay mamás que quieren trabajar y no pueden hacerlo, porque no tienen donde dejar a sus hijos.

En relación a esto, el Sr. Alcalde indica que como es una meta presidencial, no se podría hacer a través de Integra, sino que tendrían que verlo Junji, teniendo un terreno para construir la infraestructura, puede garantizar que

como municipio lograrían la iniciativa, porque está la voluntad de poder construir la sala cuna en Samo Alto, pero es imposible ya que no pueden separar la cantidad de terreno que se requiere y además tendrían problemas con el acceso, siendo imposible construirlo al fondo del patio de la escuela de Samo Alto.

Después de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Fundación Integra, por la cantidad de \$ 11.000.000 (Once millones de pesos), destinada exclusivamente para el transporte de los menores, gastos operacionales y alimentación, según el proyecto denominado “Educación Primaria de Calidad”, que se efectuaría entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención ingresado con fecha 27.02.17.-

Siguiendo y en cuanto a la solicitud del Cuerpo de Bomberos, el Concejal Anjel señala que le preocupa, ya que solo quedó presupuestado la suma de cuatro millones de pesos y lo que está pidiendo, es más, no obstante, tendrían que ver más adelante la suplementación de la cuenta y mientras tanto entregar el monto disponible presupuestariamente. Similar opinión manifiesta el Concejal John.

Debido a que esta petición fue examinada en la discusión del presupuesto, por mayoría con la abstención del Concejal Vega por ser el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, se ACUERDA: CONCEDER una subvención al Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, Personería Jurídica Decreto N° 1.517 del 21.04.09 del Ministerio de Justicia, por la cantidad de \$ 4.000.000, (Cuatro millones de pesos), destinada a cubrir el pago del personal cuartelero del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, según proyecto de fecha 02 de febrero del pte. año.

Asimismo, se deja establecido que la diferencia por la suma de \$ 794.720, se verá en el transcurso del año, de manera de suplementar la respectiva cuenta.

Continuando y respecto a la petición de COANIQUEM el Sr. John opina que es un caso similar al anterior, ya que hay M\$ 215, presupuestado y están pidiendo más, con la diferencia que es la única cuenta que está en el ítem, por lo tanto aparentemente debería haber dos cosas, una sería la aprobación de una mayor subvención o suplementar el ítem disminuyendo la cuenta “Otros”, pero esta última alternativa no cree que sería conveniente porque tendrían que presentar una propuesta de modificación presupuestaria, lo cual demoraría el proceso.

Propone el Sr. Alcalde aprobar el monto que quedó presupuestado y tener presente en la discusión del presupuesto 2018, aumentar el monto a COANIQUEM.

No habiendo opiniones en contrario, de manera unánime se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – COANIQUEM, Personalidad Jurídica N° 30442 de fecha 25.01.1980, del Servicio de Registro Civil e Identificación, por la cantidad de \$ 215.000. (Doscientos quince mil pesos), destinada exclusivamente para insumos médicos, clínicos y/o medicamentos, según el proyecto denominado “Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que sufren lesiones de quemaduras”, que se efectuaría entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención ingresado con fecha 29.02.17.-

5.- Entrega solicitudes N°s. 05, 07 y 08 modificaciones presupuestarias, área municipal.

Secplan presenta a consideración del Concejo, las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos percibidos por parte de la SUBDERE para gastos operacionales Censo 2017, por la cantidad de M\$ 3.515, por traspaso entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes” al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” y Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el monto de M\$ 1.457 y por mayores ingresos percibidos desde la SUBDERE, por el valor de M\$ 26.924. Se anexan las justificaciones de respaldo. Éstas deberán resolverse en la próxima sesión.

6.- Entrega bases llamado concurso público y designación concejal integrar comisión evaluadora del proceso (Solicitud Desam N° 006).

Mediante la solicitud N° 006, el Departamento de Salud Municipal, hace llegar a cada uno de los Sres. Concejales, para el estudio pertinente, un ejemplar de las bases de llamado a concurso público para proveer el cargo de Director Consultorio General Rural de Pichasca. De igual manera y de conformidad a lo establecido en los Arts. 32° y 35° de la Ley 19.378, pide designar un representante del Concejo Municipal para integrar la comisión de dicho concurso. La petición de aprobar las bases en comento, se acuerda diferirla para su aprobación en la próxima sesión.

Respecto a lo requerido de nominar un concejal, el Sr. John manifiesta que le gustaría ser integrante de esta comisión, en la medida que no haya objeción o que haya otro concejal interesado.

No habiendo objeciones sobre lo planteado y de conformidad a la documentación presentada por el Depto. de Salud, por unanimidad se ACUERDA: DESIGNAR al Concejal don Jorge Rolando John Hartard para que integre la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Antecedentes para el cargo de Director del Consultorio General Rural de Pichasca, según lo establecido en los artículos 32° y 35° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7.- Entrega informe final Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016 / U. Control (Memo N° 14).

De conformidad al Art. 8° de la Ley 19.803, el Director de Control, mediante el Memorandum N° 14 de fecha 14 de febrero del presente año, hace entrega de un ejemplar del informe final, por el cual refleja el porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, del pasado año, con el objeto que sea analizado y aprobado en la próxima sesión.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memos de fecha 24.02.17., del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario: envía Plan Estratégico de Trabajo 2017, del área de Deportes y Juventud del municipio e Informe Técnico del proyecto Sistema de Bombeo Escuela Vado de Morrillos.

- Informe s/f del Encargado de la Oficina de la Vivienda: detalla los beneficiarios con la Tarjeta Banco de Materiales daño 3 de la comuna, que están asociados a la Egis municipal, cuyos proyectos fueron ingresados al Serviu con fecha 22 de febrero.

- Memo N° 13 del 28.02.17., del Jefe Depto. de Educación Municipal: remite planilla de funcionarios contratados con recursos de la Ley SEP que tienen contrato indefinido y el monto de la indemnización que le correspondería al realizarse su desvinculación del depto. y además, la planilla correspondiente a los funcionarios que terminan su contrato el 28 de febrero de 2017, incluyendo docentes y asistentes de la educación.

- Informe de fecha 27.02.17., de la Directora de Administración y Finanzas: remite listado que totaliza siete personas contratadas a honorarios a suma alzada y otra nómina de quince personas naturales contratadas como prestadores de servicios en programas comunitarios. Por otra parte, detalla la cantidad de funcionarios que percibieron pago por concepto de horas extras canceladas durante los días de la feria costumbrista 2017, que alcanzaron a la suma total de \$ 1.564.672 y el detalle del gasto que ocasionó la realización de la feria costumbrista financiado con recursos municipales, que sumó la cantidad de \$ 17.828.259 y un desglose de los gastos que fueron asumidos con recursos transferidos por CAPEL, el cual totalizó \$ 1.825.001.

- Memo N° 09 s/f del Administrador Municipal: informa acerca de las gestiones realizadas entre el 02 y el 27 de febrero para continuar con la ejecución de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros. Estas gestiones básicamente tienen que ver con los trámites que se han efectuado para concretar la compra del terreno de propiedad del Sr. Mario López.

- Memo N° 020 del 27.02.17, del Director de Obras Municipales: informa que la reparación de las luminarias no fue inspeccionada por la Dirección de obras, sino que el procedimiento de contratación de la empresa lo realizó Secplan, por un total de 196 luminarias, reparándose 120 lámparas, según el catastro existente al momento de contratar a la empresa, quedando un saldo de 76 reparaciones proyectadas a reparar, de las cuales la empresa ha realizado algunas a posterior. Menciona que solicitará la actualización del reporte de reparaciones a la empresa y se realizará un nuevo recorrido y levantamiento de un nuevo catastro de luminarias con desperfecto para solicitar la reparación con el saldo restante. Además, en hoja anexa detalle de las luminarias reparadas y las proyectadas a reparar, por localidad.

- Informe de fecha 27.02.17., del Director de Secplan: informa sobre problemática relacionada con la deficiencia que presentan las luminarias de energía renovable en la localidad de Tahuinco y las gestiones que ha hecho para verificar los problemas que presentan estos faroles.

- Memo N° 15 del 20 de febrero de 2017, del Director de Control: remite informe sobre los bienes muebles del departamento de salud municipal y adjunta los listados pertinentes.

9.- Temas varios.

Designar concejal integrar comisión Beca Municipal, intervención Sr. John.

Plantea que el proceso de selección de la beca municipal, se requiere nombrar un concejal para que se forme esta comisión, oportunamente.

Elección de presidentes de cada Comisión de Trabajo del Concejo, intervención Sr. Vega.

Expone que la idea es ponerse de acuerdo para elegir el presidente de las comisiones de trabajo que ya tienen formadas, de manera de empezar a trabajar con las diferentes unidades municipales.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión el 01 de marzo, a las 11:00 hrs. con la finalidad de elegir a los presidentes de las distintas comisiones de trabajo del concejo.

Trasladar funcionaria a Oficina Relacionadora de Ovalle, intervención Sr. Anjel

Requiere que se disponga el traslado a la oficina de Ovalle de la funcionaria que había antes, doña Elizabeth Jiménez. Pide el Sr. Alcalde que este tema lo traten una vez termine la sesión con la Directora DAF.

Cometido funcionarios de salud a sectores secundarios, intervención Sr. Flores

Comenta que se ha terciado en estos sectores que a la ronda va un paramédico solo y no con otros profesionales, siendo que mandar a uno solo, es muy alto el costo, la idea sería aprovechar que también vayan otros profesionales, ya sea enfermera, médico, según las capacidades de cada estación médica, de modo de sacarle

provecho al vehículo y optimizar los recursos, que lo plantea de modo que el profesional que asuma el cargo de Director del Consultorio adopte las medidas del caso para optimizar los recursos en lo que se refiere a las rondas médicas a estos sectores.

Señala el Sr. Alcalde que comprende la inquietud presentada por el Concejal Flores, para ello deberían hacer una reunión con el Director Desam, por lo tanto, sostiene que deberían citar al funcionario en algún momento para tratar estas inquietudes.

Menciona el Sr. Vega que tienen que ver bajo qué contexto va el funcionario solo, porque hay rondas donde van el médico, la enfermera, matrona y otro día va un técnico solo, para descongestionar la ronda, ya que si va el médico toda la gente se quiere atender con este profesional, el técnico controla y entrega los medicamentos, no tiene tiempo de entregar los medicamentos de los crónicos, la leche, entre otras cosas, por eso que lo mandan adicionalmente a ronda.

A esto el Sr. Alcalde señala que el Concejal Vega sabe esto, pero ninguno de los demás tiene conocimiento y lo toma como lo ha planteado el Sr. Flores, pensando en los costos, quizás se pueda hacer una excepción en las localidades más cercanas a Pichasca donde hay pocas personas.

Explica el Concejal Vega que cuando se va a ronda a El Romeral, se atiende también a Las Minillas y La Huerta en el mismo día con el técnico. Agrega que hay días que un Tens que va a tomar muestras de sangre a estos sectores, lo hace solo con el conductor, pero depende del examen que se tome, ya que hay unos que tiene que tomarlo la enfermera.

Opina el Sr. Flores que tendrían que coordinar un poco el asunto, porque citan a las personas por decir de La Huerta, pero no el mismo día citan a gente de El Romeral y para pagar el traslado una persona sola le sale caro, más encima las citan cuando la gente no tiene locomoción colectiva, lo ideal sería citarlos a todos juntos de manera que la gente reúna la plata entre todos para pagar el traslado, lo cual le saldría más económico a las personas.

Señala el Sr. Vega que de Serón hacia arriba los exámenes se toman los días martes y en el Consultorio se toman los días miércoles. También menciona que si lo ven por el asunto económico es más rentable que el municipio ponga locomoción para trasladar a las personas de los sectores secundarios, a llevar un profesional a esas localidades, como por ejemplo, para la ronda de médico a El Romeral tienen que llevar un vehículo, un conductor, un paramédico, más el médico, este último atiende entre cinco y seis pacientes en cada estación médico, luego almuerza y se termina su jornada de trabajo, en cambio si este mismo profesional está en el Consultorio y mandan un furgón a estos sector a buscar la gente, llegaría alrededor de las 14:00 hrs., el médico en la mañana aprovecharía de atender gente, porque el problema que tienen es que pierden horas en trasladarse. Dice que esto mismo ocurre cuando el profesional va a Las Breas, dado que sale a las nueve de la mañana y llega a las once horas a Las Breas, atendiendo a las personas de corrido hasta las dos de la tarde, luego se toma el horario de colación y a las dieciséis horas se retorna al Consultorio porque tiene que venir recogiendo otros funcionarios, entonces al final la pérdida más grande de horas profesionales es por causa del traslado, porque si trasladaran a las personas, mientras se está trasladando la gente el profesional estaría atendiendo.

A propósito del tema, el Sr. John dice que en algún momento pidieron y está relacionado con el Art. 45, que el Director Desam tenía que entregar una propuesta de cómo mejoran el servicio, como optimizan los gastos y cómo entregan una mejor atención a los usuarios, entonces encuentra muy bueno el tema que están viendo, pero tiene que llegar una propuesta de esta jefatura.

Interviniendo el Sr. Anjel y en relación a la falta de funcionarios durante la época estival, señala que esto fue un tema que vieron cuando el Sr. Alcalde estaba con vacaciones, respecto a la organización del municipio y tiene que ver a la oportunidad cuando se toman el feriado legal los funcionarios, ya que el Administrador Municipal se tomó vacaciones cuando el Sr. Alcalde se había ido con vacaciones, por eso la Secretaria Municipal tuvo que asumir la Alcaldía y el Dideco asumió como Secretario Municipal (S) y así se fueron despelotando los departamentos y por alguna situación cuando preguntan de quién es la responsabilidad queda en el último funcionario, si es que queda en alguien, ocurre lo mismo ahora con el Jefe Desam, en el sentido que los demás tienen que estar empoderados, ya que este funcionario tomó feriado y luego licencia médica, no pueden estar esperándolo porque le otorgaron el Art. 45°, está bien ya que tienen que hacer gestiones, pero es un asunto que lo hablaron cuando aprobaron el Art. 45°, por ende sabía y la petición la resolvieron porque el funcionario se iba de vacaciones, incluso no pudieron estudiarla más detalladamente, donde el mismo se comprometió a entregar un informe a los tres meses, es lamentable que tenga que sacrificarse pero es así, piensa que como sistema público y como municipalidad hay muchas facilidades, encuentra que los funcionarios se suben al piano y terminan perjudicando a la comunidad, aunque de una u otra manera después las acciones repercuten en el Alcalde y el Concejo.

Después de los comentarios anotados, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Director y Sub-jefe (S) del Departamento de Salud, el día 13 de marzo, a las 10:00 hrs., para preparar un informe a raíz del déficit presupuestario del departamento y analizarlo con el Director Regional Servicio de Salud, en la reunión programada para el 14 de marzo.

Relativo a proyecto plaza de la localidad de Pichasca, intervención Sr. Flores.

Expone que requiere conocer el proyecto de la plaza, que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Alcalde se encuentra R.S., por desconocer en qué consiste.

En relación a esto el Edil indica que quizás dentro del tiempo que pueda disponer el Director de Secplan podría explicarlo, ya que el proyecto en su momento fue consensuado en una reunión de junta de vecinos y la asamblea lo aprobó. Este contempla un subterráneo donde habrá una sala de reuniones, siendo un proyecto muy bonito.

Proyectos acciones concurrentes de Subdere, intervención Sr. Flores.

Menciona que a través de estos proyectos se pagan profesionales de Secplan, los cuales tienen que cumplir metas caso del diseño de la planta de tratamiento de Vado de Morrillos y el estudio del pozo de acumulación de El Romeral, en virtud a esto requiere saber en qué etapa están dichas iniciativas o en definitiva ya se terminaron.

Explica el Sr. Alcalde que entiende que para que la Subdere vuelva a aprobar una asistencia técnica tienen que estar rendidos los proyectos que ellos empezaron y que están registrados, que desconoce la aprobación de las bases de la nueva asistencia técnica y que pasó con esos proyectos.

Acogiendo la petición planteado por el Sr. Flores, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que informe en qué etapa se encuentran los proyectos correspondientes a las acciones concurrentes.

Respecto ayuda recolectada en la comuna para llevar a las personas afectadas por incendios, intervención Sra. Urqueta.

Requiere saber la fecha que se irá a dejar la ayuda recolectada para los afectados del sur, ya que podrían vencer algunas cosas.

Dice el Sr. Alcalde que tal como acostumbran a hacerlo en ayudas anteriores, caso del maremoto 2010, terremoto del norte e incendios de la quinta región, esperaron un tiempo prudente para revisar especialmente el vencimiento de los víveres y después hacer las cajas todas iguales, y para evitar llevar la ayuda a los centros de acopios, lo han coordinado con el respectivo municipio, de manera de poder coordinarlo con una unidad vecinal, cosa que el dirigente los espere y puedan repartir la ayuda personalizada, tomar las firmas pertinentes. Acota que el cometido lo tienen programado para mediados del mes de marzo.

A raíz de esto mismo, el Concejal de la Rivera dirigiéndose a la Secretaria Municipal pregunta cómo se canalizó la recolección de la ayuda, ya que a muchas partes el vehículo no pasó y en Fundina toda la gente le reclamó que no habían avisado como las veces anteriores.

Manifestando la funcionaria que la recolección de ayuda primero se hizo en la parte alta y luego en la parte baja, comenzando por la localidad de Las Breas y previo al recorrido se llamó a todas las juntas de vecinos informando la fecha que iba a pasar el vehículo.

Señala el Sr. De la Rivera que hay personas que le han querido entregar a él las cosas, pero le ha explicado que no puede recibirlas, ya que podrían decir que andaba haciendo una colecta aparte, pero en realidad en el sector donde vive él, no pasó nadie y tampoco avisaron, también en Pichasca la gente le preguntó esto mismo, porque se quedó con las cosas preparadas.

Indica el Concejal Vega que tal como lo ha explicado la funcionaria se dividió en dos sectores, parte alta de Serón hacia arriba y el otro de Fundina hasta Tahuinco, en el caso de la parte alta se avisó por la radio de Hurtado y se acompañó con el camión de bomberos por el tema de la sirena y en el sector de abajo se suspendió aplazándose un día, porque el día lunes se hizo perifoneo y pasaron el martes 07 de febrero por las localidades.

Mejoramiento acceso a posta localidad de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Pregunta a quién le corresponde mejorar el acceso, ya que para una persona que viene de abajo y quiere subir a la posta es súper difícil, tienen que buscar la forma para darse la vuelta y subir derecho, porque está muy peligroso.

Acota el Concejal Anjel que lo que comenta la Sra. Rosa Urqueta es cierto y se ha conversado muchas veces en el Consejo Consultivo, siendo un tema recurrente, pero ahora empeoró, porque parece que la empresa que realizó la subida en su momento la quiso hacer por el Centro de Madres y dejó residuo, ya que es mucha la tierra que cayó al camino. Opina la Sra. Urqueta que lo importante es buscar una solución. En tanto el Sr. Anjel dice que habría que pedirle a la empresa Araya que retire la tierra.

Iniciativa para reparación muro de contención posta de Hurtado, intervención Sr. Vega.

Afirma que este tema lo expuso en una sesión anterior, la idea sería formular un proyecto para levantar el muro de la parte posterior de la posta, sabe que se le instruyó al Director de Secplan, pero hasta el momento nadie ha ido ni siquiera a medir, de acuerdo a lo que conversó con los funcionarios de la posta, esto mismo ocurre con el puente peatonal de La Turquía, que tampoco se ha hecho nada.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR las solicitudes a Secplan, relacionadas a la necesidad de formular iniciativas para reparar el muro de contención de la posta de Hurtado y reparar el puente peatonal que conecta a Los Huapis y La Turquía, según memo N° 186 de fecha 21 de diciembre de 2016.

Programar reunión con Comité Pro-casa población de Hurtado, intervención Sr. Vega.

En relación a esto señala que estaban esperando al Sr. Alcalde que retornara de sus vacaciones, para agendar una fecha para hacer la reunión con el comité Pro-casa N° 1 de Hurtado, por el problema que tienen con el alcantarillado de la población, por ende tendrían que fijar el día y la hora.

Compromiso de reparar techo del jardín Hurtado e informe reparaciones establecimientos educacionales de la comuna, intervención Sr. Vega.

Referente a la primera inquietud, señala que hasta el momento no se ha hecho la reparación, ni por Educación, ni por el área municipal y los niños entran a clase el ocho de marzo. En cuanto a la segunda, solicita que el Departamento de Educación entregue un informe para verificar qué reparaciones se hicieron y cuáles no, de modo de no encontrarse con sorpresas después y que sean increpados por los profesores.

Acogiendo lo solicitado por el Sr. Vega, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe del Departamento de Educación, que informe acerca de cuáles fueron las reparaciones que se hicieron y cuáles no, en los establecimientos educacionales de la comuna, previo al inicio del año escolar 2017.

A las dieciséis veinte horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde, don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sexta sesión ordinaria. -